



Informe de Gastos del Comité Pro-mejoras al mes de Septiembre 2024 Programa Educativo Cirujano Dentista

El remanente del ejercicio 2023 para 2024 fue de:	\$4,748,585.19
Las aportaciones voluntarias al mes de Septiembre 2024	\$1,748,106.00
Total de Ingresos al mes de Septiembre 2024	\$6,496,691.19
Los Gastos al mes de Septiembre 2024 se repartieron de la siguiente forma:	
Asistencia de Estudiantes a Congresos, Conv., Sem., Sim.	\$36,000.00
Conservación y Mto. Menor Realizado por Ent. Acad. y Dep.	\$6,850.00
Instalación, Rep. y Mto. De Eq. e Instru. Médico y de Lab.	\$31,237.88
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$125,300.00
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$548,379.68
Compromiso reserva de Mat., Acces. y Sum. Médicos	\$98,957.58
Equipo de Cómputo y de Tecnología de Información	\$198,650.09
Equipo Médico y de Laboratorio	\$1,393,718.19
Compromiso reserva de Eq. de Comunicación y Telecomunicación	\$74,936.59
Maquinaria y Equipo Industrial	\$15,551.98
Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses	\$63,589.78
Total de Gastos al mes de Septiembre 2024	\$2,593,171.77
Disponibilidad de recursos para ejercer en el 2024	\$3,903,519.42

Anexo 1

Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios y Otros Eventos Académicos: apoyos entregados a estudiantes para la asistencia a diversos eventos académicos, en donde comprenden los gastos de inscripción, alimentos, hospedaje y en su caso los traslados.

Conservación y Mantenimiento Menor Realizado por Entidades Académicas y Dependencias: renglón presupuestal que otorga la dependencia o entidad académica a dicha dirección, para la ejecución de los recursos previa autorización del Comité Pro-mejoras, para la adecuación, remodelación o en su caso construcción de los bienes inmuebles de la misma entidad.

Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio.



Medicinas y Productos Farmacéuticos: Gasto por adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

Materiales, Accesorios y Suministros Médicos: Gasto por adquisición de materiales y suministros que requieran para uso humano o animal, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lancetas, etc.

Equipo de Cómputo y de Tecnología de Información: recursos aprobados para la adquisición de equipo de cómputo, servidores periféricos, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, de los espacios educativos de la Facultad.

Equipo de Comunicación y Telecomunicación: Importe por adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: torre arriostada, amplificadores, conmutador, comunicación satelital, equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; microondas, fax, radios de comunicación, transmisores, receptores, teléfonos, acceso inalámbrico enlaces inalámbricos punto a punto y multipunto en banda libre, entre otros.

Maquinaria y Equipo Industrial: Importe por adquisición de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, licuadora industrial, máquina para hielo, empacadora, batidora industrial, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses: Gasto destinado a cubrir arrendamiento de autobuses y microbuses para el traslado a eventos académicos y administrativos; así como, para las actividades que realiza la Coordinación de Relaciones Estudiantiles.

Nota 1: Los Compromisos reservas están sujetos al procedimiento de compra que realiza la Dirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, el recurso queda comprometido en el sistema hasta que se realiza la compra con el proveedor que participa y gana la licitación pública; Una vez finalizado el procedimiento de compra, la misma Dirección libera el recurso sobrante en su caso, o en su defecto, si se necesitan más recursos para el procedimiento de compra, la DRM solicita a la Facultad la autorización del incremento de los recursos para cubrir el importe final.


Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz
Presidente del Comité Pro-mejoras


Mtro. Manuel A. Rodríguez Rivera
Secretario del Comité Pro-mejoras